



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No 976,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 144 2020		
16/10/2020		
DI	ME	ASO
FOLIO DE ALLOCACION		
No. PROYECTO	17083268	
No. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO FEDERAL	
CARGO PRESUPUESTAL		

CÓDIGO DE LIBRE	COORDINACIÓN DE PERSONAL
37 77 11 92	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100. PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
DOMICILIO	

1 [REDACTED]		MARIA GUADALUPE TAPIA RIVAS	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
2 [REDACTED]	3 [REDACTED]	4 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	Fase Axs Pro- Terminal Multibiométrica para control de Asistencias y Accesos	1	8,870.00	\$8,870.00
2	pza	Software de CTRL de Asistencias Nomiplus TA.NET STD v1.0 (monousuario, 1000 empleados)	1	7,600.00	\$7,600.00
3	pza	Módulo TA Kiosco para Nomiplus TA.NET Standard	1	11,495.00	\$11,495.00
				SUB-TOTAL	\$ 27,965.00
				IVA	\$ 4,474.40
				TOTAL	\$ 32,439.40

( TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

#### CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA	5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, TEL. 3175-1100 EXT. 3376.	FINANZAS	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRA ENTREGA		PLANTONES	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARIGUALDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARIGUALDADES		NO CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO		CONDICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>

REGISTRACIÓN

OBSERVACIONES

ELABORÓ	AUTORIZÓ	VO. BO.
U.G. HUGO ALBERTO RICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE COORDINACIONES Y SUMINISTROS	MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MTRA. CINTHYA ARACELI LÓPEZ LÓPEZ

5

orden de compra

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.